



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 197

Fecha: 13/12/2022

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001221400020220025900	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JUZGANDO SEGUNDO LABORAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Auto dirime conflicto de competencia Se le atribuye a la Superintendencia Nacional de Salud Delegada para la Función Jurisdiccional la competencia para conocer de la solicitud impetrada por la señora Beatriz Moreno Martínez.	12/12/2022
50001310500120190031901	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	HERNANDO ENRIQUE MORENO VARGAS	TRANSPORTES GAYCO S. A.S.	Auto resuelve recurso apelación REVOCAR la decisión adoptada en auto proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Villavicencio Meta el día 09 de febrero de 2022	12/12/2022
50001310500320190028301	Magistrada Delfina Forero Mejia	Ordinario	ALBERTO CAMBINDO CHOCO	EDGAR BECERRA RINCON	Auto admite recurso apelación	12/12/2022
50001315300320180015901	Magistrada Delfina Forero Mejia	Verbal	VIRGILIO PAREDES MARROQUIN	SEGUROS DEL ESTADO S.A..	Sentencia modifica sentencia recurrida	12/12/2022
50006311300120110011001	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	GREGORIO DUARTE RIOS	AGROPECUARIA LA LOMA LTDA	Auto niega solicitud SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA	12/12/2022
50313318400120180009201	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MÓNICA CECULIA PACHÓN GÓMEZ	PERSONAS CON DERECHO A INTERVENIR	Auto decide recurso AUTO QUE CONFIRMA PROVIDENCIA RECURRIDA	12/12/2022
50573318400120180011501	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	LORENO DIAZ PARRA	MARIA OFELIA LEON NIETO	Auto resuelve recurso apelación REVOCAR la sentencia proferida el 3 de junio de 2021 por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto López -Meta.	12/12/2022
50573318900220210006301	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA	BRAGANZA S.A.S	Auto resuelve recurso apelación REVOCA EL AUTO APELADO	12/12/2022

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY
SECRETARIO